

## REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Ldo. en Ciencias Ambientales.

## CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.130,00 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: Un año prorrogable hasta alcanzar un máximo de 4 años

## CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Estar realizando o haber realizado el master de investigación y avances en microbiología. Tener más de 1.6 de expediente. Experiencia previa en laboratorio de microbiología. Conocimientos en técnicas de biología molecular.

## MIEMBROS DE LA COMISIÓN A PROPUESTA DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO

- Jesús Gonzalez López.

## ANEXO 3

Un contrato de Investigación adscrito al Proyecto de investigación «Análisis termodinámico y estructural de la agregación de fibras amiloides de proteínas modelo y relacionadas con enfermedades» Ref. BIO2009-07317 (Ref. 2563)

Investigador responsable: Don Francisco Conejero Lara.

## FUNCIONES DEL CONTRATADO

- Contrato de enmarca en la investigación a desarrollar en el proyecto de I+D+i BIO2009-07317 del MICINN al que se adscribe este contrato. Entre las tareas a desarrollar se incluyen:
- Investigación de los procesos de formación de agregados amiloides de proteínas.
- Uso de técnicas biofísicas para el análisis de las cinéticas y el mecanismo molecular de agregación.
- Estudio termodinámico del proceso de formación de las fibras amiloides mediante calorimetría diferencial de barrido.

## REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

- Licenciado en Química, Bioquímica, Física, Farmacia o Ingeniería Química.

## CONDICIONES DEL CONTRATO

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.200 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas
- Duración: Un año prorrogable hasta alcanzar un máximo de 4 años.

## CRITERIOS DE VALORACIÓN

- Expediente académico. Titulación y formación académica. Adecuación del perfil del candidato a la labor a realizar. Experiencia previa en investigación en relación con las actividades a desarrollar.

## MIEMBROS DE LA COMISIÓN A PROPUESTA DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO

- Francisco Conejero Lara.

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 2 de marzo de 2010, de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público contratos de investigación con cargo a Proyecto, Grupos y Convenios de Investigación. (BOJA núm. 56, de 22.3.2010).*

Detectados errores en la Resolución de 2 de marzo de 2010 de la Universidad de Granada, por la que se convocan a concurso público contratos de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación en el texto de la citada convocatoria se procede a su corrección en el siguiente sentido:

En el Anexo 1 (ref. 2496).

Donde dice:

- Gestión de la Propiedad Industrial: Asesoramiento, elaboración, presentación y negociación de licencias de patentes y modelos de utilidad. Valorización de resultados de Investigación.

Debe decir:

- Elaboración del catalogo de propiedad industrial, intelectual y modelos de utilidad. Valorización de resultados de Investigación.

En el Anexo 2 (ref. 2497).

Donde dice:

- Gestión de la oferta científico-tecnológica de la Universidad de Granada: Detección y promoción de las capacidades y resultados de investigación. Mantenimiento del sistema de gestión de la calidad (ISO).

Debe decir:

- Elaboración del catalogo de la oferta científico-tecnológica de la Universidad de Granada: Detección y promoción de las capacidades y resultados de investigación.

Granada, 8 de abril de 2010